

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

61**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de los de Madrid.

Hace saber: Que por haberse acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 2.253 de 2011, seguido ante este órgano judicial por una falta de injurias y daños, se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de 29 de febrero de 2012, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a doña María Teresa Lumbreras Fernández, doña Marta Rodrigo Meneses y doña María Patricia Rodrigo Meneses de la falta de injurias y daños por la que han sido denunciadas en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a doña Marta Rodrigo Meneses y doña María Patricia Rodrigo Meneses, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente.

En Madrid, a 30 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.260/12)